



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab

JALAPA, TABASCO A 15 DE ENERO DE 2024

**PROYECTO; APOYO CON MOLINOS ELECTRICOS PARA MEJORAMIENTO
A LA ECONOMIA FAMILIAR H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JALAPA TABASCO PERIODO 2021-2024.**

**NOMBRE: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MOLINO ELECTRICO PARA
NIXTAMAL SUBSIDIADO (INTERESES).**

LOCALIDADES APOYODAS: VARIAS (64).

IMPORTE: \$270,000.00

META: () COMUNIDADES.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA.

FECHA DE INICIO:16 DE ENERO 2024.

FECHA DE TERMINO: 9 DE FEBRERO DE 2024.



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab

OBJETIVO:

El Ayuntamiento de jalapa, Tabasco, instrumenta políticas públicas inclusivas que favorecen el desarrollo humano y el progreso económico, con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida. Un Gobierno eficiente y honesto que escucha a todas las voces y promueve el diálogo permanente con la población y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando la atención oportuna de las necesidades más sensibles de la gente. Por ello, uno de los ejes de la política económica de este Gobierno Municipal es impulsar el fortalecimiento de la economía con apoyos sociales que promuevan las iniciativas de negocios De hombres y mujeres de bajos recursos económicos en el Municipio jalapa.

El Plan Municipal de Desarrollo, establece en su Eje 3 "Progreso y desarrollo económico con igualdad", Estrategia 3.1.1 "Promover el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de jalapa para la puesta en marcha o ampliación de proyectos de negocio por parte de emprendedores e inversionistas locales y foráneos, con el fin de crear más y mejores empleos, con un enfoque de responsabilidad social y ambiental" y Línea de acción 3.1.1.0.- "Apoyar las iniciativas de negocios de hombres y mujeres de la zona urbana, rural de este municipio".

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Consiste en otorgar un molino eléctrico para Nixtamal a bajo costo a las personas de comunidades del municipio de jalapa tabasco.

El programa de apoyo a la economía familiar que otorga el Ayuntamiento de Jalapa a través de la dirección de atención ciudadana, dependerá de la suficiencia presupuestaria, del número de solicitudes que se reciban para la adquisición de un molino, y del periodo de ejecución del programa.

Molinos eléctricos.

La solicitud será de manera individual, otorgando un beneficio por familia, esta será admitida para ser valorada y dar seguimiento a dicha solicitud, con la finalidad de otorgar el beneficio al mayor número de personas del municipio

Clasificación de las comunidades:

Las comunidades que se apoyaran son del municipio de jalapa; y hasta por el monto del presupuesto autorizado, a la Dirección de Atención Ciudadana municipal, aquellos que no sean beneficiados en este periodo de ejecución del programa, serán prioritarios para clasificarlo en los siguientes programas que tenga la misma finalidad.

Trabajamos para servir a nuestras gentes del municipio atendiendo con amabilidad y respeto a la ciudadanía del municipio de jalapa.

Para ser beneficiado en el otorgamiento de los molinos eléctricos a bajo costos, se requerirá la siguiente documentación:

Handwritten signature and number 4



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

**2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab**

REGLAS DE OPERACION

I. Objetivo

Brindar apoyos a hombres y mujeres mayor de 18 años en el municipio de jalapa con herramientas de trabajo que les permitan contribuir al mejoramiento de la economía familiar.

2. Cobertura

El Programa tendrá cobertura en las 63 localidades rurales y urbanas del Municipio Jalapa.

3. Población objetivo

La población objetivo de este programa son hombres y mujeres, en condiciones de mejoramiento a su economía familiar, mayores de 18 años de edad, que habiten en las localidades rurales y urbanas del Municipio de Jalapa.

4. Fuente de financiamiento

El apoyo que otorgará el H. Ayuntamiento de Jalapa, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, es con Ingresos de Gestión Remanentes 2023, destinados al programa presupuestario F012.- (001).



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab

5. Tipo de apoyo

Se otorgará un subsidio a las personas que así lo soliciten, para la adquisición de una 1 pieza de molino eléctrico 1/2 HP. El cual tiene un costo para el beneficiado del programa de \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

6. Procedimientos para la solicitud de los apoyos

6.1. Promoción

- Se publicará una convocatoria que estará en la página del H. Ayuntamiento <https://jalapatabasco.gob.mx/>

6.2. Consideraciones generales

Las personas interesadas en el programa de apoyo, podrán solicitarlo a través de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa (se considerarán las solicitudes que ingresen derivado de la convocatoria por la emisión del presente reglamento de operación).

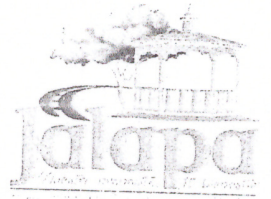
El plazo máximo para la recepción de solicitudes será hasta el 19 de enero del presente y/o en su caso hasta agotar existencias.

Los interesados deberán presentar ante los módulos de información de la dirección de atención ciudadana la solicitud de apoyo, dirigida al Dr. Fernando Emilio Priego zurita presidente municipal de jalapa tabasco.

[Handwritten signature and date]



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab

6.3 Requisitos

Solicitud emitida para el programa de APOYO CON MOLINOS ELECTRICOS, PARA MEJORAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR, dirigido al Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente Municipal de Jalapa, el cual debe incluir: motivo de la petición, nombre y firma.

Copia fotostática de la identificación oficial vigente (INE)

Copia de comprobante de domicilio (constancia de residencia vigente).

Copia de CURP

Comprobante de pago de la dirección de Finanzas Municipales.

7. Metodología de selección de beneficiarios del programa.

Los apoyos se otorgarán a personas originarias de las diferentes localidades que integran el Territorio del Municipio de Jalapa, Tabasco que requieran el producto a bajo costo.

La Dirección de Atención Ciudadana, será responsable de la difusión, recolección, captura, del proceso de las solicitudes de apoyos

8. Procedimiento para entrega del apoyo

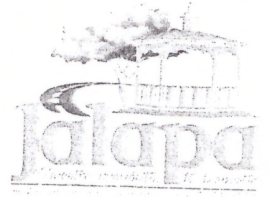
- En la Dirección de Atención Ciudadana, se integrará el expediente y se llevará a cabo el registro en la lista de beneficiarios.

Al cumplir con todos los requisitos específicos y haber obtenido la autorización

[Handwritten signature]



**H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024**



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,

revolucionario y defensor del mayab del apoyo, la persona beneficiaria deberá firmar un Acta de Entrega- Recepción (proporcionada por la Dirección de Atención Ciudadana Anexo 1 de estas reglas de operación), la cual se integrará en el expediente de la persona beneficiaria.

Posteriormente se le informará la fecha, lugar y hora en la que se llevará a cabo la entrega, con lo que se concluye el proceso.

El día de la entrega de los apoyos, los beneficiarios deberán presentar para cotejo: Identificación oficial con fotografía (INE).

Acceder a tomarse una foto con el apoyo.

9. Criterio de elegibilidad

Una vez identificadas las y los beneficiarios del Programa, la selección se atenderá aplicando los siguientes criterios de elegibilidad:

Ser personas mayores de 18 años.

Ser habitantes de las localidades urbanas y rurales del Municipio de Jalapa, Tabasco que necesiten del apoyo.

El total de las peticiones recibidas se clasificarán de acuerdo a las que cumplan con los requisitos y se encuentren en la zona delimitada como población objetivo, de acuerdo a la suficiencia presupuestal otorgada para este programa.

10. Exclusiones

Solicitudes que no se apeguen a las reglas de operación y las bases de la convocatoria.

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab
Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.

Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.

11. Derechos y compromisos de los Interesados:

a) Derechos

Recibir información clara y oportuna, sobre la operación del programa a través del personal técnico de la Dirección de Atención Ciudadana.

Recibir los apoyos y beneficios del programa, conforme a las reglas de operación.

b) Obligaciones

Proporcionar información y documentación que se les requiera, de acuerdo con lo establecido en estas reglas de operación.

Que la solicitud presentada por los solicitantes tenga como principal función mejorar las condiciones en mejoramiento a la economía familiar.

Cumplir con los requisitos establecidos en presente reglamento.

Darle uso para el cual el apoyo haya sido solicitado.

12. Instancias ejecutoras, monitoreo, control y transparencia

La Dirección de Atención Ciudadana será responsable de la recolección, captura, procesamiento y resguardo de la información; asimismo será responsable de realizar la entrega de apoyo de 1 pza de molino eléctrico 1/2 hp, a cada beneficiario de conformidad con lo establecido en la presente regla de operación.

[Handwritten signature]

7



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab
La Dirección de Contraloría Municipal llevará la supervisión y auditoría del
presente programa.

La Dirección de Finanzas, recibirá la aportación del beneficiario del presente
programa.

13. Disposiciones finales

Los aspectos no previstos en el presente reglamento de operación, serán
resueltos por la Dirección de Atención Ciudadana.

La cantidad de solicitudes positivas y autorizadas, están sujetas a la disponibilidad
Presupuestal de los programas.

Jalapa, Tabasco, Enero de 2024.

Atentamente

Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
Presidenta Municipal

PROF. Agustín Ramón Cordero

Secretario del Ayuntamiento

C. Manuel Pérez Camacho

Director de Atención Ciudadana



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA



2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
revolucionario y defensor del mayab

Anexo 1

Jalapa, Tabasco. a _____ de _____ del _____

Asunto: Solicitud de Apoyo

Dr. Fernando Emilio Priego Zurita

Presidente Municipal

Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido respeto que se merece, para solicitarle, un apoyo consistente en el subsidio para la adquisición de un Molino eléctrico 1/2 HP, el cual requiero para el apoyo de mi economía familiar.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted, esperando su valioso apoyo, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

C. _____

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



H. Ayuntamiento Constitucional
Jalapa, Tabasco
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

2024 AÑO FELIPE CARRILLO PUERTO, Benemérito del proletariado,
 revolucionario y defensor del mayab
 Anexo 2

ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de Jalapa, Tabasco siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2024, reunidos en las Instalaciones de la Dirección de Atención Ciudadana; el C. Manuel Pérez Camacho, Director de la misma y el: C. _____, quien acredita ser beneficiario del programa de molinos eléctricos abajo costo, para hacer constar la recepción a entera satisfacción, de lo que a continuación se describe a continuación.

Descripción	Costo del Paquete
1 pza molino eléctrico 1/2 HP	\$ 1,500.00

Manifiesta el beneficiario (a) ser residente de la localidad _____ de este municipio; una vez leída la presente, siendo las _____ horas, se firma para constancia por los que en ella intervinieron.

Recibe:	Entrega
_____	_____
C.	C.

Vo. Bo.

 C. Manuel Pérez Camacho
 Director de Atención Ciudadana

[Handwritten signature]